

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA ORDINARIA No. 036 DE 2020

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día 16 de abril del año 2020 a partir de las 9:00 a.m.

Procesos de Restitución de Tierras

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	RECLAMANTE	OPOSITOR	DECISIÓN DE SALA
1.	500013121001-2015-00302-01	Única	Ángel María Salazar López	Nelly Suns Medina y otro	
2.	500013121001-2016-00159-01	Única	José Antonio Hernández Ocampo y otro	Mirto Enrique Pérez Bejarano y otra	
3.	500013121002-2015-00047-01	Única	Jorge Hernando Bobadilla Riveros y otro	Manuel Orlando Ramírez Ocampo y otro	
4.	250003121001-2016-00062-01	Única	Víctor Manuel Pulido Chinchilla	Ana Apolonia López	

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002020-00484-00	Primera	Independence Drilling S.A.S. y otros	Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá	
2.	110013103019-2020-00134-01	Segunda	María Angelica León de Herrera	Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 15 de abril de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado